RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 011-2009-ANA-ALA/AND.

Andahuaylas, 26 FEB. 2009

VISTO:

El expediente con Registro N°028-2009, de fecha 17-02-2009, inserta a fojas 30 folios, presentado el presidente del **COMITÉ DE REGANTES VALLE PULCAY,** ubicado en jurisdicción del Distrito de Huaccana, provincia de Chincheros departamento de Apurimac, donde solicita el reconocimiento de su Comité de Regantes.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 11 de enero del 2009, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES VALLE PULCAY,** según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capitulo III, articulo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrán contar con Comité de Regantes; así mismo la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S N° 057-2000-AG, precisa que si el caso requiere las comisiones de regantes podrán contar con comités de regantes con el objeto de apoyo en los trabajos de limpieza, mantenimiento y distribución de agua aprobados;

Que, en aplicación a los considerandos precedentes es necesario reconocer al Comité de Regantes Valle Pulcay dentro de la Comisión Regantes Huaccana para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Parcco, Purísima, Pulcay y Huayuncari;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° y la quinta disposición complementaria del reglamento de organización administrativa aprobado por D.S. N°057-2000-AG y en uso de las facultades conferidas por Resolución Jefatural N° 0015-ANA-2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES VALLE PULCAY,** como organización de apoyo de la comisión de Regantes Huaccana para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego de su sector, cuya fuente es río Pulcay, ubicado en distrito Huaccana, provincia Chincheros, departamento de Apurimac.

ARTICULO 2° .- El Comité de Regantes Valle Pulcay, cuenta con padrón de 107 usuarios y 49.87Has. de área bajo riego, que forma parte de la presente resolución, cuya Junta Directiva estará conformada por los siguientes usuarios:

CARGO		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	:	ORESTES NIETO TORRES	31472481
SECRETARIO	:	CARLOS WALTER NAJARRO LAURA	31477576
TESORERO	:	ALEJANDRO SALAZAR MOORE	31472874
VOCAL	:	FREDY SALAS MEDINA	31482751

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y su modificatoria D.S N°067-2006-AG.

regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ANDAHUAYLAS

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ANDAHUAYLAS

Ing. Julian Huamani Flores
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA